**REF. UAIP-A0002-AMZ-2019**

**RESOLUCION**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, Recibida la solicitud presentada por parte de la Srta. ---------------------------------------------, quien se presentó a esta unidad a las diez horas con veintiocho minutos el día once de enero del presente año, se analizó y se determinó que reúne los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se admitió y registró con el número de referencia UAIP-A0002-AMZ-2019, En base a lo establecido en el Artículo cincuenta y cinco del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, requiriendo la siguiente información:

* Copias certificadas de acta de concejo municipal número diecinueve de fecha diecisiete de mayo de 2017.
* Copia de acta del Concejo Municipal numero cuarenta y dos y de fecha siete de noviembre de 2017.

Y dando cumplimiento al artículo 3 literal a) de la LAIP se procedió a requerir la información a la unidad de Secretaria Municipal, por tanto,

**RESUELVO**,

1. entregar la información solicitada.
2. Notifíquese

Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente a las quince horas con treinta y un minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve.

Atentamente,

Trinidad Guardado

Oficial de Información

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales del solicitante.